



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL.

Nº de Registro de Entidades Locales: 0247000.

ACTA NUMERO UNO DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “URBANIZACIÓN DE LA PLAZA ESPAÑA EN SANTOVENIA DE PISUERGA”, A ADJUDICAR POR UN ÚNICO CRITERIO EN PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, publicada en el B.O.P. nº 176, de fecha 30 de julio de 2014.

En la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a las trece horas y diez minutos del día veintisiete de agosto de dos mil catorce, se constituye la Mesa de Contratación designada con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la contratación de la ejecución de las obras de “Urbanización de la Plaza España en Santovenia de Pisuerga”, a adjudicar por un único criterio en procedimiento abierto con tramitación ordinaria.

Preside la Mesa la Jefe del Área de Cooperación, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, D.^a Carmen González de la Puente, y asisten como Vocales los siguientes: D. José Claudio Álvarez Villazón, Interventor Adjunto; D.^a M^a Luz Bravo Barrigón, Jefa del Servicio de Cooperación, y D^a M^a Aurora Herrero Cocho, Oficial Mayor, que actúa asimismo como Secretaria de la Mesa.

Abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta a la Mesa de las certificaciones expedidas por la Secretaría General, que quedan unidas a esta acta, una acreditativa de las dieciséis proposiciones presentadas y la otra acreditativa de que se han recibido nueve anuncios referidos al envío de ofertas por correo y, posteriormente, los sobres de las empresas Castellano Leonesa de Medio Ambiente, S.L., Hidrocón Obras, S.L., Haral 12 Servicios y Obras, S.L., Arcebansa, S.A., Obras Conedavi, S.L.U., Iniciativas para la Construcción y Obra Civil, S.L., Contratas y Obras San Gregorio, S.A., Contratas y Obras Enricar, S.L., Pas Infraestructuras y Servicios, S.L., cuya remisión se ajusta formalmente a lo establecido en el Pliego, acordando la Mesa, por unanimidad, admitir la documentación a trámite, asignándola los números 17,18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de Plica, respectivamente.

Acto continuo, por la Presidencia, se ordena proceder a la apertura del sobre A, lo que se hace seguidamente, con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1: MESTOLAYA, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en la ficha y en el informe de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores, que se unirán como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 2: INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en la ficha y en el informe de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores, que se unirán como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 3: TRANSPORTES VALENTÍN DE LUCAS, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en la ficha y en el informe de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores, que se unirán como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 4: IMACAL CONTRATAS, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 5: AROASA UNO, S.L.

Presenta todos los documentos tal como se especifica en ficha adjunta al acta, con las siguientes excepciones:

- No aporta la declaración responsable sobre pertenencia a Grupo Empresarial.

Ante ello la Mesa, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en el Pliego rector y en el art. 81.2 del Reglamento General de Contratación, acuerda:

A.- Requerir al licitador para que en un plazo de tres días hábiles aporte la siguiente documentación:

- Declaración responsable relativa a la pertenencia o no a un Grupo de Empresas (Anexo IV del Pliego)

B.- Dejar pendiente de calificación la documentación aportada por el licitador.

PLICA Nº 6: FUENCO, S.A.U.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 7: CONSTRUCCIONES A.M.C., S.A.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 8: TOYR, S.A.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en la ficha y en el informe de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores, que se unirán como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 9: IMPULSA CONSTRUCTORA Y REDES, S.L.U.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 10: JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ E HIJOS, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 11: PANDORA QUEEN, S.L.

Presenta todos los documentos tal como se especifica en ficha adjunta al acta, con las siguientes excepciones:

- No aporta la declaración responsable sobre pertenencia a Grupo Empresarial.

Ante ello la Mesa, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en el Pliego rector y en el art. 81.2 del Reglamento General de Contratación, acuerda:

A.- Requerir al licitador para que en un plazo de tres días hábiles aporte la siguiente documentación:

- Declaración responsable relativa a la pertenencia o no a un Grupo de Empresas (Anexo IV del Pliego)

B.- Dejar pendiente de calificación la documentación aportada por el licitador.

PLICA Nº 12: PRIA, S.A.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en la ficha y en el informe de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores, que se unirán como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 13: C.Y.RETABITA, S.L.N.E.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 14: OBRAS HERGÓN, S.A.U.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en la ficha y en el informe de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores, que se unirán como anexo a la

presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 15: VIASGÓN OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en la ficha y en el informe de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores, que se unirán como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 16: ROYBA 98, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en la ficha y en el informe de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores, que se unirán como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 17: CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en la ficha y en el informe de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores, que se unirán como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 18: HIDROCÓN OBRAS, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en la ficha y en el informe de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores, que se unirán como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 19: HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L.

Presenta todos los documentos tal como se especifica en ficha adjunta al acta, con las siguientes excepciones:

- No aporta la declaración responsable sobre pertenencia a Grupo Empresarial.

Ante ello la Mesa, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en el Pliego rector y en el art. 81.2 del Reglamento General de Contratación, acuerda:

A.- Requerir al licitador para que en un plazo de tres días hábiles aporte la siguiente documentación:

- Declaración responsable relativa a la pertenencia o no a un Grupo de Empresas (Anexo IV del Pliego)

B.- Dejar pendiente de calificación la documentación aportada por el licitador.

PLICA Nº 20: ARCEBANSÁ, S.A.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en la ficha y en el informe de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores, que se unirán como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 21: OBRAS CONEDAVI, S.L.U.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 22: INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 23: CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en la ficha y en el informe de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores, que se unirán como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 24: CONTRATAS Y OBRAS ENRICAR, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en la ficha y en el informe de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores, que se unirán como anexo a la

presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA N° 25: PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

Y no habiendo más asuntos, la Presidencia declara terminado el acto, siendo las catorce horas, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.